



VISTO la nota elevada por la Coordinadora Académica de la carrera de “Profesorado en Lengua y Literatura” (Plan 1998, versión 3), con sede en General Cabrera y

CONSIDERANDO:

Que el Profesorado en Lengua y Literatura, implementado en la localidad de General Cabrera en el marco del Programa de Expansión Territorial, asume la modalidad de Contrato Programa aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°475/13, encontrándose el grupo de estudiantes en el inicio del tercer año de cursado.

Que las asignaturas correspondientes al tercer año del Plan de Estudios: “Literatura Hispanoamericana I” (6371) y “Seminario de Lingüística Aplicada” (Cód. 6385) se dictan habitualmente en el segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera.

Que desde la Coordinación Académica de la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura con sede en General Cabrera, solicita se modifique el cuatrimestre de dictado de las asignaturas en cuestión para que sean dictadas en el primer cuatrimestre de este año.

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de evitar la sobrecarga de tareas a la docente responsable de la asignatura “Literatura Hispanoamericana I” (6371) y de favorecer una equilibrada distribución de la carga horaria en el cursado durante el segundo cuatrimestre para las alumnas de General Cabrera.

Que lo solicitado por la Coordinadora Académica de la carrera no altera el Régimen de Correlatividades planteado por el Plan de Estudios del Profesorado en Lengua y Literatura.

Que la presente solicitud es válida, cuenta con el aval del Departamento de Letras y contribuye al desarrollo en los tiempos que prevé la propuesta curricular de la carrera.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación transitoria para el dictado de las asignaturas “Literatura Hispanoamericana I” (6371) y “Seminario de Lingüística Aplicada” (Cód. 6385) en el primer cuatrimestre del presente año académico, ello para el Prof. en Lengua y Literatura (Plan de Estudios 1998, versión 3), sede General Cabrera.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIESEISEIS.

RESOLUCIÓN CD N° 045/ 2016

M.M